JBZA
Jardín Botánico y Zoológico de Asunción

DIRECCIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLÓGICO DE ASUNCIÓN
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5

Asunción, 7 de Febrero del 2.018.-

NOTA UOC 5 Nº 05/2.018

Señor:
Abog. Santiago Jure Domaniczky. Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente
De mi consideración:

Me dirijo a usted respecto a la NOTA DNCP/DNCP/Nº 1637/2.018, de fecha 06 de febrero del 2.018. a fin de dar contestación a las observaciones realizadas:

- **Respecto al punto Nº 1**, la comunicación de la resolución Nº 411/2.018 POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE COTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N° 956/2016, 1102/2016, N° 1173/2016, N° 2151/2016, fue comunicada por parte de la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en fecha 01/02/2.018, siendo esta posterior a la remisión del Pliego de Bases y Condiciones (01/02/20.18 – 10:44 hs.) para la verificación correspondiente.-
  No obstante tendremos en cuenta dicha normativa al momento de la Evaluación de las ofertas presentadas.-

- **Respecto al punto Nº 2**, consideramos que las Especificaciones Técnicas requeridas por el departamento de Mantenimiento de la Dirección del Jardín Botánico y Zoológico de Asunción y solicitadas en el Pliego de bases y condiciones, no limitan la participación de los potenciales oferentes, ya que en el año 2.016, fueron adquiridos los mismos bienes, teniendo en al acto de apertura de ofertas **5 oferentes.-**

Sin nada más que agregar, y a su disposición ante cualquier otra duda me despido

ATENTAMENTE

Lic. Cynthia Delgado
Encargada de UOC Nº 5